

8. Presentación de ofertas:
- Fecha límite de presentación: A las catorce horas del último día del plazo de veintiséis días naturales a contar del siguiente a la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID; en caso de que el último día coincidiese en sábado o inhábil, se entenderá finalizado el plazo el primer día hábil siguiente que no sea sábado.
 - Documentación a presentar: La estipulada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente (sobre número 1: Documentación Administrativa; sobre número 2: Proposición Económica).
 - Lugar de presentación:
 - Entidad: Registro de la Consejería de Educación.
 - Domicilio: Calle General Díaz Porlier, número 35, planta baja.
 - Localidad y código postal: 28001 Madrid.
 - Horario: De nueve a catorce.
 - Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
 - Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas:
- Entidad: Consejería de Educación (D. G. de Infraestructuras y Servicios).
 - Domicilio: Calle General Díaz Porlier, número 35, planta baja.
 - Localidad: 28001 Madrid.
 - Fecha: La Mesa de Calificación de la documentación administrativa se celebrará el segundo día hábil siguiente a contar desde el último día de presentación de ofertas. Si este último día fuera inhábil, el acto se realizará el día hábil siguiente.
 - Hora: La Mesa de Calificación de la documentación administrativa se celebrará a las diez horas. A las trece horas se podrá informar a aquellos licitadores comparecientes del resultado de la misma. Posteriormente se les comunicará, a todos los licitadores, la fecha y hora de celebración de la Mesa para la apertura de las proposiciones económicas.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará contar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): ...

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

En Madrid, a 4 de agosto de 2009.—El Director General de Infraestructuras y Servicios, José Luis Moreno Torres.

(01/3.196/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Corrección de errores de la Resolución de 8 de julio de 2009, por la que se acuerda publicar la notificación de la Orden 1706/2009, de 11 de mayo, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por doña María del Carmen Trello Saelices, contra la Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de 8 de noviembre de 2005.

Apreciado error tipográfico por omisión de texto en la publicación de la citada Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 191 correspondiente al día 13 de agosto 2009, páginas 80 y 81, se procede a su corrección en los siguientes términos.

En la página 81, segunda columna, a continuación de "puedan", debe aparecer el siguiente texto: "ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos".

Madrid, a 8 de julio de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(03/28.084/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 20 de julio de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de "Gestión y mantenimiento del Parque Regional de la Cuenta Alta del Manzanares para el año 2009".

- Entidad adjudicadora:
 - Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - Número de expediente: 10-AT-00108.7/2008 (3-A/09).
- Objeto del contrato:
 - Tipo de contrato: Contrato de servicios.
 - Descripción del objeto: Gestión y mantenimiento del Parque Regional de la Cuenta Alta del Manzanares para el año 2009.
 - Lotes: ...
 - Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de diciembre de 2008, corrección de 16 de diciembre de 2008 y rectificación por resolución de recurso especial en materia de contratación de 17 de febrero de 2009.
- Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Criterio: Varios criterios.
- Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 1.366.465,26 euros.
- Adjudicación:
 - Fecha: 14 de julio de 2009.
 - Contratistas: "Irena, Sociedad Anónima"; "Pacsa, Sociedad Limitada", e "Ingesan, Sociedad Anónima"-UTE "PRCA Manzanares".
 - Nacionalidad: Española.
 - Importe de adjudicación definitiva con minoración por el retraso en el plazo de ejecución inicialmente previsto:
 - Base imponible: 590.685,79 euros.
 - IVA: 73.461,23 euros.
 - Importe total de adjudicación: 664.147,02 euros.

Madrid, a 20 de julio de 2009.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Alfonso Moreno Gómez.

(03/26.738/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 31 de julio de 2009, por la que se hace pública la Orden 3005/2009 de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se interrumpe el cómputo de los plazos previstos legalmente para la resolución de los expedientes cuyo conocimiento corresponda a la Comisión de Urbanismo de Madrid, durante el período de suspensión de sesiones del citado órgano colegiado.

Por la excelentísima señora Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, con fecha 30 de julio de 2009 se dictó la Orden 3005/2009, del siguiente tenor literal:

"El artículo 22 del Decreto 68/1983, de 30 de junio, por el que se crea la Comisión de Urbanismo de Madrid y se aprueba su Regla-